Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, abril 4 de 2022
Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Lebrija, abril cuatro (04) de dos mil veintidós (2022)

Desígnese como curador ad-litem. del demandado JORGE ENRIQUE VARGAS QUINTERO a la doctora MARTHA LUCIA JIMENEZ MUÑOZ mljimenezmaa@gmail.com o mljimenezm@hotmail.com calle 62 No. 29 – 02 de Bucaramanga

La parte actora enviará la comunicación al designado y una vez aceptado el cargo procederá a notificarle el auto de mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f21f54e7943d6969ec9932621ee56c58398ae743a2e80dd37bb3711c58c1a2c**

Documento generado en 04/04/2022 09:37:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica